



MENDOZA, 13 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25172/19 caratulada: "Dirección de Personal. KEENA, Laura Cristina s/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de la docente que se detalla a continuación:

- > **Prof. Laura Cristina KEENA**- Legajo N° 17.523- CUIL N° 27-13453643-3  
Proporcional a liquidar: **CUARENTA Y UN (41) días**  
Cargo: Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo  
Baja definitiva: a partir del VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

851

F. A.
pg
<i>gr</i>

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DR. ARTURO EDUARDO YASCHEREF  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO